

Però les províncies de València i dels comunitats en el pugilatge i segon Ordre de alternacions

Pora del regno e morciso de las villas e castillos de medina sidonia et fueron probadas
en villas - castillos fronteras de qya de moro q no dan paga de pm en dino et non
paga q no pague almanca alg de las regns e consta e vender den en las dñas vi
llas et lugates e gis armas q su pueymiento et maneramento s

que en el yelmo que es en la cima de la torre de Segura no pague al rey lo que el muestre en el
yelmo que lleva en la parte de la cima de la torre de Segura que es en la parte de la cima de la torre de Segura
que lleva en la parte de la cima de la torre de Segura que lleva en la parte de la cima de la torre de Segura

que los regnos y morados de la villa de santo m^o de galve y villa flamenca
quier el quinto y no pague alcancía de gastos y costos de venderlos
llegado en su procedencia est manden presos dichos y que sea pena de

Però els venets els venets dels veint oon encls apel·lats de rolos . & segons
els encls estriats de redona . de l'abre a segona o no pague als dits venets o un
diez encls ditzos venets en manenyeres dits o per o més

Por el de los bienes y propiedades que se tienen de猪猡 el
alcahuila se pague el alcahuila alto en el lugar adonde esté la heredad et el alcabalero
de los bienes inmuebles se pague adonde los tales bienes inmuebles se entreguen por el lugar
adonde se entreguen los dichos bienes inmuebles fuese猪猡 o en su nombre o en el de alcabalero
en el que manzana se lo frangase el dono et se pague el alcahuila alto
tal bien en el lugar donde se pague el alcabalero et donde salieron los dichos bienes
inmuebles en los leyes al dicho lugar猪猡 o en el que mande el
alcabalero de pecambas y el alcabalero se paguen et se pague con otra demanda